



ACTA N° 07/2020 (A.S. N° 07 – 06/03/2020)

En la Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, en la Sala de Sesiones de la Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Consejo Directivo de la Institución en Sesión Ordinaria, el día viernes seis de marzo del año dos mil veinte, convocado y presidido por el Prof.Ing.Agr. Luis Guillermo Maldonado Chamorro, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Institución, oficiando como Secretaria la Abog. Patricia Bordón Salinas.

Se declara abierta la sesión siendo las ocho y cuarenta y cinco, con la presencia de los Señores Miembros del Consejo Directivo, que se mencionan a continuación:

Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba,	Vicedecano
Prof.Ing.Agr. José Antonio Miranda Garcete,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Cipriano Ramón Enciso Garay,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández,	Miembro Docente
Ing. E.H. Emilio Andrés Aquino Gaona	Miembro No Docente
Est. Ángel Manuel Benítez Rodríguez,	Miembro Estudiantil
Est. Richard Javier González Acosta,	Miembro Estudiantil

Ausencia Justificada

Prof.Ing.For. Mirtha Lucía Vera de Ortiz,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Oscar Joaquín Duarte Álvarez,	Miembro Docente
Ing. Agr. Fátima María Feschenko Gilardoni,	Miembro No Docente

Ausencia Injustificada

Est. Humberto David Ruiz Vera,	Miembro Estudiantil
--------------------------------	---------------------



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



ACTA N° 07/2020 (A.S. N° 07 – 06/03/2020)

ORDEN DEL DÍA

- 1°) *Consideración de Actas N° 05 del 21 de febrero, Sesión Ordinaria y N° 06 del 24 de febrero de 2020, Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias.*
- 2°) *Expedientes Ingresados.*
- 3°) *Homologar lo actuado por el Decano.*
- 4°) *Asuntos Varios.*
- 5°) *Informes Verbales.*



Patricia Bordon Salinas
Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Luis Guillermo Maldonado Chamorro
Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 07 (A.S. N° 07 - 06/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 159-00-2020

"POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS N° 05 DEL 21 DE FEBRERO, SESIÓN ORDINARIA Y N° 06 DEL 24 DE FEBRERO DE 2020, SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

San Lorenzo, 06 de marzo de 2020

VISTO

La lectura de Actas N° 05 del 21 de febrero, Sesión Ordinaria y N° 06 del 24 de febrero de 2020, Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El primer punto del orden del día;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

159-01-2020

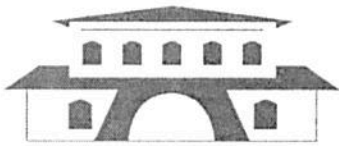
APROBAR las Actas N° 05 del 21 de febrero, Sesión Ordinaria y N° 06 del 24 de febrero de 2020, Sesión Extraordinaria del del **Consejo Directivo** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, sin modificaciones.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



ACTA N° 06

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

(Lunes, 24/02/2020)

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, en el local de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en la Sala de Sesiones se reúne el Consejo Directivo de la Institución en Sesión Extraordinaria el lunes veinticuatro de febrero del año dos mil veinte, convocado y presidido por el Prof.Ing.Agr. Luis Guillermo Maldonado Chamorro, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, oficiando como Secretaria la Abg. Patricia Bordón Salinas.

Se declara abierta la Sesión siendo las diez y diez horas, con la presencia de los Señores Miembros del Consejo Directivo, que más abajo se nombran:

Prof.Ing.Agr. Luis Guillermo Maldonado Chamorro,	Decano y Presidente
Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba,	Vicedecano
Prof.Ing.Agr. José Antonio Miranda Garcete,	Miembro Docente
Prof.Ing.For. Mirtha Lucía Vera de Ortiz,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Cipriano Ramón Enciso Garay,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Oscar Joaquín Duarte Álvarez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández,	Miembro Docente
Ing. Agr. Fátima María Feschenko Gilardoni,	Miembro No Docente
Ing. E.H. Emilio Andrés Aquino Gaona	Miembro No Docente
Est. Ángel Manuel Benítez Rodríguez,	Miembro Estudiantil
Est. Richard Javier González Acosta,	Miembro Estudiantil
Est. Humberto David Ruiz Vera,	Miembro Estudiantil
Abg. Patricia Bordón Salinas	Secretaria

El Sr. Presidente del Consejo Directivo y Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, puso de manifiesto que convocó a sesión extraordinaria del Consejo Directivo, a fin de elegir **Representantes Docentes** de la **Facultad de Ciencias Agrarias**, para integrar el **Tribunal Electoral Independiente** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, dando cumplimiento al EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO Y SENTENCIA N° 64 DEL 30/12/19-1ra. Sala Tribunal Electoral de la Capital y al Art. N° 3 del Estatuto de la UNA.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaria General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



ACTA N° 06/2020 (A.S. N° 06 – 24/02/2020)

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Elección de **Representantes Docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias, para integrar el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en CUMPLIMIENTO AL ACUERDO Y SENTENCIA N° 64 DEL 30/12/19-1ra. Sala Tribunal Electoral de la Capital** y al Art. N° 3 del Estatuto de la UNA.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° (A.S N° 06 - 24/02/2020)
Resolución N° 159-00-2020

“POR LA CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, ELECTOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO, PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

San Lorenzo, 24 de febrero de 2020

VISTO

La Cédula de Notificación de la Justicia Electoral, ingresado por Memorandum N° 01/2020 de la Asesoría Jurídica de la institución, con Expediente N° 05/2020, en fecha 2 de enero del corriente, por la cual Notifica el Acuerdo y Sentencia N° 64/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019, del Tribunal Electoral de la Capital Primera Sala, que copiado en su parte resolutive dice: "...1. HACER LUGAR a la demanda de fijación de plazo para convocar a comicios planteado por el Abogado Diego Ramón Fernández Gómez en representación de los señores Prof.Ing.Agr. RAMÓN MARTÍNEZ OJEDA, e Ing.Agr. HUMBERTO RAMIRO PÁEZ CAMPOS, invocando la calidad de precandidatos a Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por las razones esbozadas en el considerando de la presente resolución y, en consecuencia. 2) ORDENAR A LA DEMANDADA para que en el plazo no mayor de 30 días de notificada ésta resolución, proceda a INTEGRAR el Tribunal Electoral Independiente conforme al Art. 19 del Reglamento GENERAL PARA ELECCIONES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, aprobado por Acta N° 8 (A.S. N° 8/13/04/2016), Resolución N° 175-00-2016; y CONVOCAR a la elección del TEI, conforme al Art. 243 del Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Asunción, para llenar los cargos previstos en el Art. 3° del Estatuto aprobado por Acta N° 4 (A.S. N° 4/24/08/2016) Resolución N° 06-00-2016, estableciendo el respectivo cronograma electoral, conforme a los principios y normas del sufragio...."

CONSIDERANDO

La Resolución N° 153-00-2020 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS RESULTADOS DE COMICIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PARA LA ELECCIÓN DE UN (1) REPRESENTANTE TITULAR Y UN (1) SUPLENTE PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, POR EL ESTAMENTO DOCENTE Y SE REMITEN LOS RESULTADOS AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA SU HOMOLOGACIÓN"

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado en fecha 24 de febrero de 2016, por Resolución N° 06-00-2016 de la Asamblea Universitaria, Art. N° 3° "Los comicios de cada Facultad, previstos en éste Estatuto, serán organizados por un Tribunal Electoral Independiente compuesto por un representante de cada estamento, electos en los comicios respectivos de conformidad a este Estatuto, y dos docentes escalafonados, Titulares, Adjuntos o Asistentes, designados por el Consejo Directivo de cada Facultad. En ningún caso los miembros del Tribunal Electoral Independiente podrán ocupar otros cargos electivos en la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

159-01-2020 DESIGNAR a los Prof.Ing.For. ENRIQUE ASTERIO BENÍTEZ LEÓN, y Prof.Ing.Agr. ESTELA MARI CABELLO CARDOZO, como Representantes Docentes del Consejo Directivo, para integrar el Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.





Acta N° (A.S N° 06 - 24/02/2020)

Resolución N° 159-00-2020

Página 2

“POR LA CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, ELECTOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO, PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

159-02-2020 REMITIR al Consejo Superior Universitario la designación como **Representantes Docentes del Consejo Directivo**, para integrar el **Tribunal Electoral Independiente** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, de los Prof.Ing.For. **Enrique Asterio Benítez León**, y Prof.Ing.Agr. **Estela Mari Cabello Cardozo**, para su correspondiente Homologación, de conformidad al Art. 3 del Estatuto, aprobado en fecha 24 de febrero de 2016, por Resolución N° 06-00-2016 de la Asamblea Universitaria.

153-03-2020 COMUNICAR, copiar y archivar.

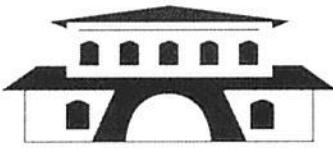


Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente

No habiendo otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 10:50 horas.



Acta N° 07 (A.S. N° 07 - 06/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 160-00-2020

"POR LA CUAL SE EXONERA DEL REQUISITO DE ASISTENCIA A CLASES A LA EST. ROCÍO DEL CARMEN BRITOS VARELA DE LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ".

San Lorenzo, 06 de marzo de 2020

VISTO

La Nota con Exp. N° 911/2020, de la Est. ROCÍO DEL CARMEN BRITOS VARELA, con C.I. N° 4.804.145, de la Carrera Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que solicita exoneración del requisito de asistencia a clases por maternidad;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de reposo médico por maternidad a favor de la Est. ROCÍO DEL CARMEN BRITOS VARELA, de la Carrera Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, expedido por el Dr. Pedro Bolívar, Reg. 19.121;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

- 160-01-2020 **EXONERAR** del requisito de **asistencia a clases** a la Est. **ROCÍO DEL CARMEN BRITOS VARELA** de la **Carrera Ingeniería Forestal** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Casa Matriz, **por maternidad**, del 19 de febrero al 20 de marzo de 2020.
- 160-02-2020 **ESTABLECER** que la Est. **ROCÍO DEL CARMEN BRITOS VARELA**, deberá cumplir con todos los demás requisitos exigidos en cada asignatura, para la obtención de méritos académicos para exámenes finales.
- 160-03-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 07 (A.S. N° 07 - 06/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 161-00-2020

“POR LA CUAL SE CONCEDE EL CAMBIO DE ORIENTACIÓN PROTECCIÓN VEGETAL A LA ORIENTACIÓN ECONOMÍA RURAL DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SOLICITADO POR EL EST. RONALDO OTAZÚ MAIDANA”.

San Lorenzo, 06 de marzo de 2020

VISTO

La Nota con Exp. N° 819/2020, del Est. RONALDO OTAZÚ MAIDANA, C.I. N° 4.244.245, por la que solicita el cambio de Orientación Protección Vegetal a la Orientación Economía Rural de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios año 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción de la Casa Matriz;
y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias en la que se expide en referencia a la solicitud de cambio de Orientación Protección Vegetal a la Orientación Economía Rural de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios año 2013, del Est. RONALDO OTAZÚ MAIDANA de la Casa Matriz y expresa que está habilitado a optar por la orientación solicitada;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

161-01-2019 **CONCEDER** el cambio de la **Orientación Protección Vegetal** a la **Orientación Economía Rural** de la **Carrera Ingeniería Agronómica**, Plan de Estudios año 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, al Est. **RONALDO OTAZÚ MAIDANA**, de la Casa Matriz.

161-02-2019 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 07 (A.S. N° 07 – 06/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 162-00-2020

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, A FAVOR DEL EST. JUAN JOSÉ GÓMEZ ORUÉ, DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 06 de marzo de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 976/2020, presentada por el Est. JUAN JOSÉ GÓMEZ ORUÉ, C.I. N° 4.188.057, por la que eleva la solicitud de prórroga de permanencia como estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica, Casa Matriz, a fin de culminar sus estudios de grado; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, el Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción establece que el estudiante de grado universitario no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de las Facultades o por el Rector en el caso de los Institutos dependientes del Rectorado;

El Informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que hace referencia a la solicitud de prórroga de permanencia del Est. JUAN JOSÉ GÓMEZ ORUÉ, de la Carrera Ingeniería Agronómica, y expone que el recurrente necesitará de tres matriculaciones para culminar sus estudios de grado y recomienda la concesión a partir del segundo periodo académico de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

- 162-01-2020 **CONCEDER Prórroga de Permanencia** para el **Segundo Periodo Académico de 2020**, a favor del Est. **JUAN JOSÉ GÓMEZ ORUÉ**, de la **Carrera Ingeniería Agronómica** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz.
- 162-02-2020 **AUTORIZAR** la **matriculación/inscripción** del Est **JUAN JOSÉ GÓMEZ ORUÉ**, en la Carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, **Segundo Periodo Académico del 2020**.
- 162-03-2020 **DISPONER** que el Est. **JUAN JOSÉ GÓMEZ ORUÉ**, deberá aprobar las asignaturas que le fueron asignadas al **Segundo Periodo Académico del 2020** según informe académico, para que esté habilitado a proseguir con la prórroga de permanencia en el periodo siguiente, previa solicitud del mismo.
- 162-04-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 07 (A.S. N° 07 - 06/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 163-00-2020

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA A CONCLUIR CON EL PROCESO DE MATRICULACIÓN/INSCRIPCIÓN DE LA EST. NOLBERTA FABIOLA GAONA GALEANO EN LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DE 2020”.

San Lorenzo, 06 de marzo de 2019

VISTO

La Nota con Exp. N° 1144/2020 de la estudiante NOLBERTA FABIOLA GAONA GALEANO, con C.I. N° 6.305.940, por la que eleva a consideración la solicitud de matriculación para la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Plan de estudios 2013, Primer Periodo Académico de 2019;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Los Calendarios de Actividades Académicas, Aranceles de Matrícula y Planes de Pago para las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco Central, correspondiente al Primer Periodo de 2020;

El Informe de la Dirección Académica por la que se hace referencia a la solicitud de matriculación de la Est. NOLBERTA FABIOLA GAONA GALEANO, la misma realizó la preinscripción vía WEB sin embargo no concluyó el proceso de matriculación alegando desconocimiento de proceso de inscripción y que cuenta con 100% de exoneración de matrícula en el corriente periodo académico;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

163-01-2020 **AUTORIZAR**, a la Dirección Académica a concluir con el proceso de matriculación /inscripción de la Est. **NOLBERTA FABIOLA GAONA GALEANO** de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, Primer Académico año 2020.

163-02-2019 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 07 (A.S. N° 07 - 06/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 164-00-2020

“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS”

San Lorenzo, 06 de marzo de 2020

VISTO

El informe del Prof.Ing.Agr. Luis Guillermo Maldonado, Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre Resoluciones de carácter urgente dictadas en su función de Decano de la Institución; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, Inc. “f”;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

164-01-2020 **HOMOLOGAR** lo actuado por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución N° 135/2020, del 24 de febrero de 2020, **POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ.**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
28/02/2020	16:00	Shirley Diana Areco Benítez C.I N° 6.149.649
04/03/2020	16:30	Joel Mendoza Espínola C.I. N° 5.684.197

Resolución N° 161/2020, del 26 de febrero de 2020, **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: “HOJA INFORMATIVA FCA FILIAL SAN PEDRO” PRESENTADO POR LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ.**

Resolución N° 162/2020, del 26 de febrero de 2020, **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN DENOMINADO: “MINGA AMBIENTAL EN EL CAMPUS DE LA UNA/SAN PEDRO” PRESENTADO POR LA FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ.**

Resolución N° 182/2020, del 02 de marzo de 2020, **POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MATRICULACIÓN/INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTE DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, CASA MATRIZ, PRIMER PERÍODO PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020.**





“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS”

Resolución N° 183/2020, del 02 de marzo de 2020, **POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ.**

FECHA	HORA	ORIENTACION	ESTUDIANTE
06/03/2020	09:00	Producción Agrícola	Debby Panambi Veiga Aquino C.I. N° 4.448.913
06/03/2020	10:30	Economía Rural	María José Benítez Gómez C.I. N° 4.104.404

Resolución N° 188/2020, del 02 de marzo de 2020, **POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA DE INSCRIPCIÓN PARA EL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020 AL EST. GUSTAVO ADOLFO ALFONSO OCAMPOS.**

Resolución N° 189/2020, del 02 de marzo de 2020, **POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DENOMINADO “FCA EN VIVO 2020” PRESENTADO POR EL CENTRO DE LIDERAZGO EN AGRICULTURA.**

164-02-2020 COMUNICAR, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 07 (A.S. N° 07 – 06/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 165-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 06 de marzo de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 1129/2020, presentada por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación y defensa de Trabajo de Grado de estudiante de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la citada estudiante, por constancia adjunta de Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de evaluación final de Trabajo de Grado;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Trabajo de Grado, según comprobante de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2006 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

165-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora** para la presentación y defensa de **Trabajo de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Forestal, Plan de Estudios 2013**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
18/03/2020	10:00	Julia María Tilería Ferreira C.I. N° 4.659.558

165-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 07 (A.S. N° 07 – 06/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 166-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

San Lorenzo, 06 de marzo de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 1261/2020, presentadas por la Dirección de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiante de la referida carrera, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro de la citada estudiante, por constancia adjunta de la Dirección Académica, está habilitada para iniciar el proceso de presentación de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobante de pago;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

166-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ESTUDIANTE
13/03/2020	16:00	Silvia González Acuña C.I. N° 4.963.275

166-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 07 (A.S. N° 07 - 06/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 167-00-2020

“POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”

San Lorenzo, 07 de marzo de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 1255/2020, presentada por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Institución, en la que propone fecha y hora para la presentación del Informe de Pasantía de estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la referida Filial, Plan de Estudios 2013; y

CONSIDERANDO

Que, analizado el registro del citado estudiante, por constancia adjunta de la Coordinación Académica, está habilitado para iniciar el proceso de evaluación final de Informe de Pasantía;
Que, se halla agregado al pedido, el pago correspondiente por matriculación de Informe de Pasantía, según comprobante de ingreso;
Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su art. 56;
Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

167-01-2020 **FIJAR Fecha y Hora para la presentación del Informe de Pasantía de la Carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, conforme al siguiente detalle:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
17/03/2020	08:00	Producción Agrícola	Marino Zárate Medina C.I. N° 5.819.214

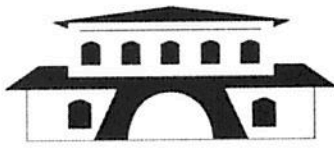
167-02-2020 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abog. **PATRICIA BORDON SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 07 (A.S. N° 07 - 06/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 168-00-2020

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 41-00-2020 QUE APRUEBA CONTENIDO PROGRAMÁTICO DE ASIGNATURAS DE LA CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013".

San Lorenzo, 06 de marzo de 2020

VISTO

La nota presentada por la Dirección Académica con exp. N° 1215/2020, por la cual eleva la solicitud de rectificación de la Resolución N° 41-00-2020, que aprueba los Contenidos Programáticos de asignaturas Optativas de la Carrera Ingeniería en Ecología Humana, Plan de Estudios año 2013 para la corrección de semestres de asignaturas;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

168-01-2020 **RECTIFICAR** la Resolución N° 41-00-2020, que aprueba los **Contenidos Programáticos** de asignaturas de la **Carrera Ingeniería en Ecología Humana**, Plan de Estudios año 2013, de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, quedando la parte resolutive fijada de la siguiente manera:

ASIGNATURA	SEMESTRE
Optativas	
Gestión de Calidad en Industrias	8°
Políticas de Seguridad Alimentaria Nutricional	8°

168-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 07 (A.S. N° 07 – 06/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 169-00-2020

“POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN FITOSANIDAD, SEXTA EDICIÓN, CICLO ACADÉMICO 2019-2020, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 06 de marzo de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 1123/2020, de la Dirección de Postgrado de la Institución, por la que eleva la solicitud de nombramiento de Profesores para el Segundo Semestre del Programa de Maestría en Fitosanidad, Sexta Edición, Ciclo Académico 2019-2020, a ser ofrecido en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Consejo Directivo N° 618-00-2019, de fecha 26 de julio de 2019, Acta N° 15, “Por la cual se implementan Programas de Maestrías en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción”;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

169-01-2020 **NOMBRAR Profesores para el Segundo Semestre del Programa de Maestría en Fitosanidad, Sexta Edición, Ciclo Académico 2019-2020, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:**

Asignatura	Profesores	C.I. N°
Fitomicología	Prof. Dr. Adans Agustín Colmán	4.474.926
	Prof. M.Sc. Laura Concepción Soilán Duarte	3.577.221
Bioecología de los Insectos	Prof. Dra. Claudia Carolina Cabral Antúnez	750.175
	M.Sc. Edgar Francisco Gaona Mena	1.177.696
Bioecología y Manejo de Malezas	Prof. M.Sc. Pedro Aníbal Vera Ojeda	1.655.605
	Prof. M.Sc. Humberto Jorge Sarubi Orué	992.731
Fitobacteriología y Fitovirología	Prof. M.Sc. Cristhian Javier Grabowski	3.331.048
	Dr. Arnaldo Esquivel	3.529.078

169-02-2020 **COMUNICAR, copiar y archivar.**



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 07 (A.S. N° 07 - 06/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 170-00-2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURA DE LA CARRERA INGENIERÍA FORESTAL, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013, CON ASIGNATURA DE LA CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL, PLAN DE ESTUDIOS AÑO 2013".

San Lorenzo, 06 de marzo de 2020

VISTO

La nota con Exp. N° 1195/2020, en la que se solicita la homologación de asignatura de Carrera Ingeniería Forestal, Plan de Estudios Año 2013, con asignatura de la Carrera Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios Año 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El informe de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la cual se hace referencia a la solicitud de homologación de asignatura de la Carrera Ingeniería Forestal, Plan de Estudios Año 2013, con asignatura de la Carrera Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios Año 2013 y expide una propuesta de Plan de Homologación resultante del análisis comparativo entre contenidos programáticos;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

170-01-2020 **APROBAR** el Plan de Homologación de asignatura de Carrera Ingeniería Forestal, Plan de Estudios Año 2013, con asignatura de la Carrera Ingeniería Ambiental, Plan de Estudios Año 2013, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

Carrera Ingeniería Forestal Plan 2013	Homologación	Carrera Ingeniería Ambiental Plan 2013
Botánica II	↔	Botánica II

170-02-2020 **DISPONER** que la asignatura enmarcada dentro del plan de homologación vigente cuya homologación sea solicitada por estudiantes, sea asentada en la ficha académica correspondiente conforme a la presente Resolución.

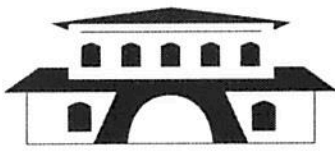
170-03-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 07 (A.S. N° 07 – 06/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 171-00-2020

"POR LA CUAL SE APRUEBAN APERTURAS DE ASIGNATURAS DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, PLAN 2005, PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, Y SE NOMBRAN PROFESORES"

San Lorenzo, 06 de marzo de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 1029/2020, de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias, por la que solicita aperturas de las asignaturas Práctica Profesional II, y Construcciones y Maquinarias de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria, Casa Matriz, Plan 2005, para el Primer Periodo Académico del año 2020, y nombramiento de Profesores, y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Calendario de Actividades Académicas de la Facultad de Ciencias Agrarias para el Primer Periodo Académico del año 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

171-01-2020 **APROBAR** la apertura de asignaturas de la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, para el Primer Periodo Académico del año 2020, conforme se detalla a continuación:

Asignatura	Carrera	Plan de estudios	Semestre
Práctica Profesional II	CLAA	2005	6°
Construcciones y Maquinarias	CLAA	2005	6°

171-02-2020 **NOMBRAR profesores Encargados de Cátedra**, con vigencia desde marzo de 2020 hasta enero de 2021, para las aperturas de asignaturas de la Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, para el Primer Periodo Académico del año 2020, conforme se detalla a continuación:

Asignatura	Carrera	Plan de estudios	Sem.	Profesor Encargado de Cátedra:
Práctica Profesional II	CLAA	2005	6°	Ing.Agr. Oscar Molas Montalbetti C.I. N° 1.539.981
Construcciones y Maquinarias	CLAA	2005	6°	Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnin Acosta C.I. N° 1.523.114 Lic. Miguel Tomás Figueredo Aguayo C.I. N° 2.521.390

171-03-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 07 (A.S. N° 07 – 06/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 172-00-2020

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA:
“SOCIALIZANDO LA INFORMACIÓN AGROECONÓMICA DEL ARROZ, TRIGO, SOJA Y
MAÍZ”, PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PRESENTADO POR LA CARRERA
DE INGENIERÍA AGRONÓMICA”**

San Lorenzo, 06 de marzo de 2020

VISTO

La Nota en relación al Expediente N° 473/2020, de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que eleva la respuesta a la solicitud de ampliar informe y aclarar diferencias entre Proyectos de Extensión: “SOCIALIZANDO LA INFORMACIÓN SOBRE MERCADO DE COMMODITIES AGRÍCOLAS” y “SOCIALIZANDO LA INFORMACIÓN AGROECONÓMICA DEL ARROZ, TRIGO, SOJA Y MAÍZ”, presentado por la Carrera de Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia a la realización de la actividad denominada: “SOCIALIZANDO LA INFORMACIÓN AGROECONÓMICA DEL ARROZ, TRIGO, SOJA Y MAÍZ”, Proyecto de Extensión presentado por la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias;

La Resolución del Consejo Directivo N° 143-00-2020, Acta N° 05, de fecha 21/02/2020” Por la cual se remite a la Dirección de Extensión Universitaria el Proyecto denominado: “SOCIALIZANDO LA INFORMACIÓN AGROECONÓMICA DEL ARROZ, TRIGO, SOJA Y MAÍZ”, presentado por la Carrera de Ingeniería Agronómica, a fin de ampliar informe”;

EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

172-01-2020 **AUTORIZAR** la realización de la actividad denominada: **“SOCIALIZANDO LA INFORMACIÓN AGROECONÓMICA DEL ARROZ, TRIGO, SOJA Y MAÍZ”**, Proyecto de Extensión presentado por la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

172-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 07 (A.S. N° 07 – 06/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 173-00-2020

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: “FCA CULTURAL 2020”, PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PRESENTADO POR EL CENTRO DE LIDERAZGO EN AGRICULTURA”

San Lorenzo, 06 de marzo de 2020

VISTO

La Nota con Expediente N° 1120/2020, de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que eleva la propuesta y solicita autorización para la realización de la actividad denominada: “FCA CULTURAL 2020”, Proyecto de Extensión presentado por el Centro de Liderazgo en Agricultura, y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia a la realización de la actividad denominada: “FCA CULTURAL 2020”, Proyecto de Extensión presentado por el Centro de Liderazgo en Agricultura de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias;

**EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

173-01-2020 **AUTORIZAR** la realización de la actividad denominada: “FCA CULTURAL 2020”, Proyecto de Extensión presentado por el Centro de Liderazgo en Agricultura de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

173-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 07 (A.S. N° 07 – 06/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 174-00-2020

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA:
“CAMPEONATO INTER UNIVERSITARIO”, PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
PRESENTADO POR LA FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO”**

San Lorenzo, 06 de marzo de 2020

VISTO

La Nota con Expediente N° 963/2020, de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que eleva la propuesta y solicita autorización para la realización de la actividad denominada: “CAMPEONATO INTER UNIVERSITARIO”, Proyecto de Extensión presentado por la Filial Pedro Juan Caballero, y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia a la realización de la actividad denominada: “CAMPEONATO INTER UNIVERSITARIO”, Proyecto de Extensión presentado por la Filial Pedro Juan Caballero de la Facultad de Ciencias Agrarias;

**EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

174-01-2020 **AUTORIZAR** la realización de la actividad denominada: “CAMPEONATO INTER UNIVERSITARIO”, Proyecto de Extensión presentado por la Filial Pedro Juan Caballero de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

174-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 07 (A.S. N° 07 – 06/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 175-00-2020

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA:
“CONMEMORACIÓN DE LOS 20 AÑOS DE LA SOCIEDAD PARAGUAYA DE CIENCIA DEL SUELO”, PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA”**

San Lorenzo, 06 de marzo de 2020

VISTO

La Nota con Expediente N° 933/2020, de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que eleva la propuesta y solicita autorización para la realización de la actividad denominada: “CONMEMORACIÓN DE LOS 20 AÑOS DE LA SOCIEDAD PARAGUAYA DE CIENCIA DEL SUELO”, Proyecto de Extensión presentado por el Área de Suelo y Ordenamiento Territorial de la Carrera de Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia a la realización de la actividad denominada: “CONMEMORACIÓN DE LOS 20 AÑOS DE LA SOCIEDAD PARAGUAYA DE CIENCIA DEL SUELO”, Proyecto de Extensión presentado por el Área de Suelo y Ordenamiento Territorial de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias;

**EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

175-01-2020 **AUTORIZAR** la realización de la actividad denominada: “**CONMEMORACIÓN DE LOS 20 AÑOS DE LA SOCIEDAD PARAGUAYA DE CIENCIA DEL SUELO**”, Proyecto de Extensión presentado por el Área de Suelo y Ordenamiento Territorial de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

175-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 07 (A.S. N° 07 - 06/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 176-00-2020

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO: “CURSO INTERNACIONAL: EVALUACIÓN DE LA CONECTIVIDAD DEL PAISAJE, HERRAMIENTAS Y APLICACIONES”, PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO.

San Lorenzo, 06 de marzo de 2020

VISTO

La Nota con Expediente N° 681/2020, de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que eleva la propuesta y solicita autorización para la realización del proyecto: “CURSO INTERNACIONAL: EVALUACIÓN DE LA CONECTIVIDAD DEL PAISAJE, HERRAMIENTAS Y APLICACIONES”, presentado por la Dirección de Postgrado de la Institución, y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;


El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia al Proyecto de Extensión Universitaria denominado “CURSO INTERNACIONAL: EVALUACIÓN DE LA CONECTIVIDAD DEL PAISAJE, HERRAMIENTAS Y APLICACIONES”, presentado por la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias;

**EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

176-01-2020 **AUTORIZAR** la ejecución del Proyecto de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, denominado “CURSO INTERNACIONAL: EVALUACIÓN DE LA CONECTIVIDAD DEL PAISAJE, HERRAMIENTAS Y APLICACIONES”, presentado por la Dirección de Postgrado.

176-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.


Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad


Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano



Acta N° 07 (A.S. N° 07 – 06/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 177-00-2020

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: “CHARLA: MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE”, PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL”

San Lorenzo, 06 de marzo de 2020

VISTO

La Nota con Expediente N° 1166/2020, de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que eleva la propuesta y solicita autorización para la realización de la actividad denominada: “CHARLA: MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE”, Proyecto de Extensión presentado por la Carrera de Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia a la realización de la actividad denominada: “CHARLA: MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE”, Proyecto de Extensión presentado por la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias;

**EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

177-01-2020 **AUTORIZAR** la realización de la actividad denominada: “CHARLA: MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE”, Proyecto de Extensión presentado por la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

177-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 07 (A.S. N° 07 – 06/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 178-00-2020

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA:
“TALLER DE FOTOGRAFÍA”, PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PRESENTADO
POR LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL”**

San Lorenzo, 06 de marzo de 2020

VISTO

La Nota con Expediente N° 1165/2020, de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que eleva la propuesta y solicita autorización para la realización de la actividad denominada: “TALLER DE FOTOGRAFÍA”, Proyecto de Extensión presentado por la Carrera de Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia a la realización de la actividad denominada: “TALLER DE FOTOGRAFÍA”, Proyecto de Extensión presentado por la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias;

**EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

178-01-2020 **AUTORIZAR** la realización de la actividad denominada: “TALLER DE FOTOGRAFÍA”, Proyecto de Extensión presentado por la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

178-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 07 (A.S. N° 07 – 06/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 179-00-2020

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: “APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL COMEDOR DE NIÑOS YPANÉ”, PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL”

San Lorenzo, 06 de marzo de 2020

VISTO

La Nota con Expediente N° 1167/2020, de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que eleva la propuesta y solicita autorización para la realización de la actividad denominada: “APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL COMEDOR DE NIÑOS YPANÉ”, Proyecto de Extensión presentado por la Carrera de Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia a la realización de la actividad denominada: “APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL COMEDOR DE NIÑOS YPANÉ”, Proyecto de Extensión presentado por la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias;

**EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

179-01-2020 **AUTORIZAR** la realización de la actividad denominada: “APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL COMEDOR DE NIÑOS YPANÉ”, Proyecto de Extensión presentado por la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

179-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 07 (A.S. N° 07 – 06/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 180-00-2020

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: “USO, REGULACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE PEQUEÑO PORTE PARA PEQUEÑAS FINCAS AGRÍCOLAS”, PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA”

San Lorenzo, 06 de marzo de 2020

VISTO

La Nota con Expediente N° 1229/2020, de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que eleva la propuesta y solicita autorización para la realización de la actividad denominada: “USO, REGULACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE PEQUEÑO PORTE PARA PEQUEÑAS FINCAS AGRÍCOLAS”, Proyecto de Extensión presentado por la Carrera de Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia a la realización de la actividad denominada: “USO, REGULACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE PEQUEÑO PORTE PARA PEQUEÑAS FINCAS AGRÍCOLAS”, Proyecto de Extensión presentado por la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias;

**EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE**

180-01-2020 **AUTORIZAR** la realización de la actividad denominada: “USO, REGULACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE PEQUEÑO PORTE PARA PEQUEÑAS FINCAS AGRÍCOLAS”, Proyecto de Extensión presentado por la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

180-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 07 (A.S. N° 07 – 06/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 181-00-2020

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA:
“CHARLA SOBRE LA CRONOLOGÍA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA
AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA”, PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA”**

San Lorenzo, 06 de marzo de 2020

VISTO

La Nota con Expediente N° 1249/2020, de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que eleva la propuesta y solicita autorización para la realización de la actividad denominada: “CHARLA SOBRE LA CRONOLOGÍA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA”, Proyecto de Extensión presentado por la Carrera de Ingeniería en Ecología Humana, y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia a la realización de la actividad denominada: “CHARLA SOBRE LA CRONOLOGÍA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA”, Proyecto de Extensión presentado por la Carrera de Ingeniería en Ecología Humana de la Facultad de Ciencias Agrarias;

EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

181-01-2020 **AUTORIZAR** la realización de la actividad denominada: “CHARLA SOBRE LA CRONOLOGÍA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA”, Proyecto de Extensión presentado por la Carrera de Ingeniería en Ecología Humana de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

181-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 07 (A.S. N° 07 – 06/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 182-00-2020

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA: “XVI CURSO NACIONAL DE HORTALIZAS: INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN CULTIVOS HORTÍCOLAS”, PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PRESENTADO POR LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA”

San Lorenzo, 06 de marzo de 2020

VISTO

La Nota con Expediente N° 1263/2020, de la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que eleva la propuesta y solicita autorización para la realización de la actividad denominada: “XVI CURSO NACIONAL DE HORTALIZAS: INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN CULTIVOS HORTÍCOLAS”, Proyecto de Extensión presentado por la Carrera de Ingeniería Agronómica, y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe presentado por la Dirección de Extensión Universitaria en referencia a la realización de la actividad denominada: “XVI CURSO NACIONAL DE HORTALIZAS: INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN CULTIVOS HORTÍCOLAS”, Proyecto de Extensión presentado por la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias;

EL CONSEJO DIRECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

182-01-2020 **AUTORIZAR** la realización de la actividad denominada: “XVI CURSO NACIONAL DE HORTALIZAS: INNOVACIONES TECNOLÓGICAS EN CULTIVOS HORTÍCOLAS”, Proyecto de Extensión presentado por la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

182-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 07 (A.S. N° 07 - 06/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 183-00-2020

“POR LA CUAL SE CONFORMAN COORDINACIONES POR ÁREA PARA EL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL 2020”

San Lorenzo, 06 de marzo de 2020

VISTO

La nota de la Dirección de Admisión de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 943/2020, por la cual se solicita la conformación de coordinaciones por área, entre profesores de diferentes secciones del referido curso, a fin de acompañar el desarrollo del contenido programático en acuerdo con los demás profesores, proponer los contenidos programáticos que abarcarán los exámenes parciales, verificar los instrumentos de evaluación, apoyar durante el desarrollo de los exámenes y participar en las verificaciones y revisiones solicitadas por los estudiantes;

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Curso Probatorio de Ingreso ofrecido en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, Primer Periodo Académico del 2020.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

183-01-2020 **CONFORMAR** las Coordinaciones por Área para el Curso Probatorio de Ingreso de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Primer Periodo Académico del año 2020.

183-02-2020 **INTEGRAR** las Coordinaciones por Área de la siguiente manera:

C.I. N°	Profesores	Área
1.556.754	Lic. Gladys Griselda Giménez Meza	Química General
768.888	Lic. Clara Elena Centurión Carreras	Comunicación
2.837.571	Lic. María Elena Hume Ortiz	Física General
1.441.106	Ing.Agr. Hugo Nicasio Rodríguez Espínola	Biología
3.847.399	Lic. Rolvideer Javier González Herrera	Matemática

183-03-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



"POR LA CUAL SE NOMBRA JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS PARA ASIGNATURAS DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2020".

San Lorenzo, 06 de marzo de 2020

VISTO

La Nota de la Dirección de la Filial Pedro Juan Caballero de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 1293/2020, por la que solicita el nombramiento de Jefes de Trabajos Prácticos para asignaturas de Carreras de la Filial Pedro Juan Caballero, Primer Periodo Académico del año 2020, con vigencia desde marzo a julio de 2020; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

184-01-2020 **NOMBRAR Jefe de Trabajos Prácticos** para asignaturas de las Carreras **Ingeniería Agronómica** y **Licenciatura en Administración Agropecuaria** de la **Filial Pedro Juan Caballero**, Primer Periodo Académico del año 2020, con vigencia desde marzo a julio de 2020, conforme al siguiente detalle:

Carrera Ingeniería Agronómica

C.I. N°	APELLIDOS y NOMBRES	ASIGNATURAS	Sem.
6.011.251	FIGUEREDO BRITOS, EBELIO DAVID	Apicultura	6° Optativa
4.334.626	SALINAS COHENE, DERLYS	Cultivos Perennes e Industriales	6°
4.272.496	JIMÉNEZ BARRETO, RICARDO	Producción Bovina de Carne	8°

Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria

C.I. N°	APELLIDOS y NOMBRES	ASIGNATURAS	Sem.
4.272.496	JIMÉNEZ BARRETO, RICARDO	Gerenciamiento de Establecimientos Ganaderos	8°

184-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaria General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 07 (A.S. N° 07 – 06/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 185-00-2020

“POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE ASISTENCIA MENSUAL - NOVIEMBRE DEL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO AÑO 2019 Y RESUMEN DE ASISTENCIA SEMESTRAL AÑO 2019, DE DOCENTES DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO”

San Lorenzo, 06 de marzo de 2020

VISTO

Las notas con Expedientes N° 241/2020, 735/2020 y 1231/2020, de la Dirección Académica de la Institución, por la que presenta el Informe de Asistencia del mes de noviembre del año 2019 y el Resumen de Asistencia Semestral Año 2019, de Docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco, y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

RESUELVE

185-01-2020 **DAR ENTRADA** al Informe de Asistencia Mensual correspondiente al mes de noviembre del Segundo Periodo Académico Año 2019 y el Resumen de Asistencia Semestral Año 2019, de Docentes de la Facultad de Ciencias Agrarias, Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco.

185-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 07 (A.S. N° 07 – 06/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 186-00-2020

“POR LA CUAL SE NOMBRAN COORDINADORES DE TRABAJO DE GRADO Y PASANTÍA DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ Y FILIALES, PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO AÑO 2020”

San Lorenzo, 06 de marzo de 2020

VISTO

Las notas con Expedientes N° 1281, 1323, 1241, 1312, 1242, 1189, 1188, 1302, 1325 y 1252 de 2020, presentadas por los Directores de Carreras y Filiales de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la que solicitan los nombramientos de Coordinadores de Trabajo de Grado y Pasantía para la Casa Matriz y Filiales, Primer y Segundo Periodo Académico Año 2020; y

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

186-01-2020 **NOMBRAR Coordinadores de Trabajo de Grado** de las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **Casa Matriz y Filiales, Primer y Segundo Periodo Académico Año 2020**, según el siguiente detalle:

CASA MATRIZ

CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA		
C.I. N°	DOCENTE	ORIENTACIÓN
597.997	Prof.Ing.Agr. Cipriano Ramón Enciso Garay	Producción Agrícola
3.578.371	Prof.Ing.Agr. Estela Mari Cabello Cardozo	Economía Rural
3.379.052	Ing.Agr. Tania Fariña Díaz	Producción Animal
3.331.048	Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski	Protección Vegetal
912.473	Ptof.Ing.Agr. Rubén Alcides Franco Ibars	Ingeniería Agrícola
1.705.672	Prof.Ing.Agr. Cristian Andrés Britos Benítez	Suelos

CARRERA INGENIERÍA FORESTAL	
C.I. N°	DOCENTE
622.851	Prof.Ing.For. Manuel Marino Enciso Gómez

CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA	
C.I. N°	DOCENTE
660.977	Ptof.Ing.Agr. Estela Fátima Candia de Achucarro





Acta N° 07 (A.S. N° 07 – 06/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 186-00-2020

Página 2

“POR LA CUAL SE NOMBRAN COORDINADORES DE TRABAJO DE GRADO Y PASANTÍA DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ Y FILIALES, PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO AÑO 2020”

CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA	
C.I. N°	DOCENTE
1.950.780	Prof.Ing.Agr. Pedro Domingo Cañete Aguirre

CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL	
C.I. N°	DOCENTE
3.183.136	Ing.Amb. Julio César Bordón Gadea

CARRERA INGENIERÍA AGROALIMENTARIA	
C.I. N°	DOCENTE
1.520.853	Ptof.Ing.Agr. Mónica Josefina Gavilán Jiménez

FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO

CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA		
C.I. N°	DOCENTE	ORIENTACIÓN
1.590.555	Prof.Ing.Agr. César Daniel Riveros Reyes	Producción Agrícola
931.293	Prof.Ing.Agr. Jorge Darío Alvarenga Serafini	Producción Animal

CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA	
C.I. N°	DOCENTE
4.579.632	Lic. Nelson David Lesmo Duarte

FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ

CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA		
C.I. N°	DOCENTE	ORIENTACIÓN
2.030.861	Prof.Ing.Agr. Dorys Carmen Sosa Rivas	Producción Agrícola Producción Animal

CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA	
C.I. N°	DOCENTE
2.229.343	Prof.Ing.Agr. Francisco Mendoza Duarte

FILIAL CAAZAPÁ

CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA		
C.I. N°	DOCENTE	ORIENTACIÓN
1.719.535	Prof.Ing.Agr. Alma María Torres	Producción Agrícola Producción Animal

CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA	
C.I. N°	DOCENTE
4.540.463	Prof.Ing.Agr. Cinthia Carolina Scappini Cardozo

FILIAL SANTA ROSA MISIONES

CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA		
C.I. N°	DOCENTE	ORIENTACIÓN
3.989.860	Prof.Ing.Agr. María Olga Medina Giménez	Producción Agrícola Producción Animal

CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA	
C.I. N°	DOCENTE
2.233.758	Prof.Ing.For. María Auxiliadora Martínez Cantero





Acta N° 07 (A.S. N° 07 – 06/03/2020)

RESOLUCIÓN N° 186-00-2020

Página 3

“POR LA CUAL SE NOMBRAN COORDINADORES DE TRABAJO DE GRADO Y PASANTÍA DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ Y FILIALES, PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO AÑO 2020”

186-02-2020 **NOMBRAR Coordinadores de Pasantía** de las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **Casa Matriz y Filiales, Primer y Segundo Periodo Académico Año 2020**, según el siguiente detalle:

CASA MATRIZ

CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA		
C.I. N°	DOCENTE	ORIENTACIÓN
859.580	Prof.Ing.Agr. Jimena Rodríguez Cortesi	Producción Agrícola
3.493.443	Ing.Agr. Wilma Benítez Morán	Economía Rural
4.545.459	Ing.Agr. Luis Alberto Alonzo Griffith	Producción Animal
4.474.926	Ing.Agr. Adans Agustín Colmán	Protección Vegetal
1.864.584	Prof.Ing.Agr. Héctor Arsenio Corvalán Pozzo	Ingeniería Agrícola
1.859.439	Prof.Ing.Agr. Alba Liz González	Suelos

CARRERA INGENIERÍA FORESTAL	
C.I. N°	DOCENTE
4.432.613	Ing.For. Lila Mabel Gamarra Ruiz Díaz

CARRERA INGENIERÍA EN ECOLOGÍA HUMANA	
C.I. N°	DOCENTE
4.178.474	Ing.E.H. Alice Carolina Romero Agüero

CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA	
C.I. N°	DOCENTE
1.539.981	Ing.Agr. Oscar Alberto Molas Montalbetti

CARRERA INGENIERÍA AMBIENTAL	
C.I. N°	DOCENTE
3.776.996	Ing.E.H. María Lidia Aranda Espinoza

CARRERA INGENIERÍA AGROALIMENTARIA	
C.I. N°	DOCENTE
3.514.311	Ing.E.H. Christian Alfonso Moreno Gavilán

FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO

CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA		
C.I. N°	DOCENTE	ORIENTACIÓN
844.161	Prof.Ing.Agr. Karem Helena Gennaro Campos	Producción Agrícola Producción Animal

CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA	
C.I. N°	DOCENTE
3.919.724	Prof.Ing.Agr. José Augusto Velázquez Duarte

FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ

CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA		
C.I. N°	DOCENTE	ORIENTACIÓN
647.356	Prof.Ing.Agr. María Cristina Acosta Aguilera	Producción Agrícola
1.490.392	Prof.Ing.Agr. Juan Eusebio Renaut Aquino	Producción Animal

CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA	
C.I. N°	DOCENTE
3.933.773	Ing.Agr. Laura Rocío Gaona Lezcano





Acta N° 07 (A.S. N° 07 – 06/03/2020)

RESOLUCIÓN N° 186-00-2020

Página 4

“POR LA CUAL SE NOMBRAN COORDINADORES DE TRABAJO DE GRADO Y PASANTÍA DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ Y FILIALES, PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO AÑO 2020”

FILIAL CAAZAPÁ

CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA		
C.I. N°	DOCENTE	ORIENTACIÓN
2.351.864	Prof.Ing.Agr. Lucio Romero Ramos	Producción Agrícola
		Producción Animal

CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA	
C.I. N°	DOCENTE
2.351.864	Prof.Ing.Agr. Lucio Romero Ramos

FILIAL SANTA ROSA MISIONES

CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA		
C.I. N°	DOCENTE	ORIENTACIÓN
4.332.620	Ing.Agr. Victoria María Gamarra Arrúa	Producción Agrícola
		Producción Animal

CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA	
C.I. N°	DOCENTE
4.332.620	Ing.Agr. Victoria María Gamarra Arrúa

186-03-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaría de Facultad



Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 07 (A.S. N° 07 – 06/03/2020)

RESOLUCIÓN N° 187-00-2020

"POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES PARA ASIGNATURAS DE LA CARRERAS DE LA CASA MATRIZ Y FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2020".

San Lorenzo, 06 de marzo de 2020

VISTO

Las Notas de las Direcciones de la Carrera Ingeniería Agronómica, Licenciatura en Administración Agropecuaria y Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que solicitan el nombramiento de Profesores Encargados de Cátedra y Jefe de Trabajos Prácticos para asignaturas, Primer Periodo Académico del año 2020, en reemplazo del Lic. Plinio Esteban Ramírez Álvarez quien solicitó permiso para iniciar sus estudios de Doctorado, y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

187-01-2020 **DEJAR** sin efecto el nombramiento del Lic. **Plinio Esteban Ramírez Álvarez** como Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Administración Agropecuaria del Cuarto Semestre Primera y Segunda Sección, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 065-00-2020, a partir del mes de marzo de 2020.

187-02-2020 **NOMBRAR Encargados de Cátedra** para asignaturas de carreras de la Casa Matriz y Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Primer Periodo Académico del año 2020, con vigencia desde marzo de 2020 hasta enero de 2021, en reemplazo del Lic. Plinio Esteban Ramírez Álvarez conforme al siguiente detalle:

Licenciatura en Administración Agropecuaria – Casa Matriz

C.I. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA	Semestre
688.892	Néstor Gerardo Molinas	Geografía Económica	8°

Licenciatura en Administración Agropecuaria – Filial San Pedro de Ycuamandyyú

C.I. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA	Semestre
1.903.339	Patricia Monserrat Olmedo	Seminario de Trabajo de Grado II	8°
1.903.339	Patricia Monserrat Olmedo	Herramientas para la Toma de Decisiones Gerenciales	8°

187-03-2020 **NOMBRAR Jefe de Trabajos Prácticos** para asignaturas de la Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Primer Periodo Académico del año 2020, con vigencia desde marzo a julio de 2020, en reemplazo del Lic. Plinio Esteban Ramírez Álvarez, conforme al siguiente detalle:

Licenciatura en Administración Agropecuaria – Casa Matriz

C.I. N°	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA	Semestre
855.857	José Alberto Ruiz Olazar	Herramientas para la Toma de Decisiones Gerenciales	8°
4.432.611	Gladys Griselda Gamarra Ruiz Díaz	Seminario de Trabajo de Grado II	8°

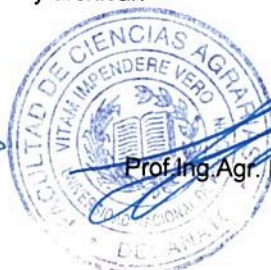
187-04-2020

COMUNICAR, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/saci
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 07 (A.S. N° 07 – 06/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 188-00-2020

"POR LA CUAL SE APRUEBAN APERTURAS DE SECCIONES DE LAS CARRERAS INGENIERÍA AGRONÓMICA E INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, Y SE NOMBRAN PROFESORES"

San Lorenzo, 06 de marzo de 2020

VISTO

Las notas con Expediente N° 1327/2020, de la Dirección de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Institución, por la que solicita apertura de la Cuarta Sección de la asignatura *Fisiología Vegetal* del Segundo Semestre; y de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la Institución, por la que solicita apertura de la Segunda Sección de la asignatura *Microbiología General* del Segundo Semestre; y nombramiento de Profesores, y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, las Secciones existentes han sido sobrepasadas en número de estudiantes;

La necesidad de brindar a los estudiantes una calidad educativa adecuada y que permita el correcto desarrollo de las clases teóricas y prácticas;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

188-01-2020 **APROBAR** la apertura de Secciones de las Carreras Ingeniería Agronómica e Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, para el Primer Periodo Académico del año 2020, conforme se detalla a continuación:

Carrera Ingeniería Agronómica

Asignatura	Plan de estudios	Sección	Semestre
Fisiología Vegetal	2013	Cuarta	2°

Carrera Ingeniería Ambiental

Asignatura	Plan de estudios	Sección	Semestre
Microbiología General	2013	Segunda	2°

188-02-2020 **NOMBRAR** profesores Encargados de Cátedra, con vigencia desde marzo de 2020 hasta enero de 2021, para las aperturas de la Cuarta Sección de la Carrera Ingeniería Agronómica y Segunda Sección de la Carrera Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, para el Primer Periodo Académico del año 2020, conforme se detalla a continuación:

Asignatura	Carrera	Plan de estudios	Sem.	Profesor Encargado de Cátedra:
Fisiología Vegetal	CIA	2013	2°	Prof. Ing. Agr. Mario Milciades Romero Gavilán C.I. N° 4.031.830
Microbiología General	CIAMB	2013	2°	Prof. Ing. Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos C.I. N° 3.331.048



CD/PBS/mgo
Secretaría General



[Handwritten signature]



Acta N° 07 (A.S. N° 07 – 06/03/2020)

RESOLUCIÓN N° 188-00-2020

Página 2

"POR LA CUAL SE APRUEBAN APERTURAS DE SECCIONES DE LAS CARRERAS INGENIERÍA AGRONÓMICA E INGENIERÍA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, PARA EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, Y SE NOMBRAN PROFESORES"

188-03-2020 **NOMBRAR profesores Jefes de Trabajos Prácticos**, con vigencia desde marzo hasta julio de 2020, para las aperturas de la **Cuarta Sección de la Carrera Ingeniería Agronómica y Segunda Sección de la Carrera Ingeniería Ambiental** de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, para el **Primer Periodo Académico del año 2020**, conforme se detalla a continuación:

Asignatura	Carrera	Plan de estudios	Sem.	Profesor Jefe de Trabajos Prácticos:
Fisiología Vegetal	CIA	2013	2°	Prof.Ing.Agr. Diego Dionisio González Espínola C.I. N° 3.273.430
Microbiología General	CIAMB	2013	2°	Prof.Ing.Agr. Laura Concepción Soilán Duarte C.I. N° 3.577.221

188-04-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 07 (A. S. N° 07 - 06/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 189-00-2020

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES AL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ Y FILIAL SANTA ROSA MISIONES, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020".

San Lorenzo, 06 de marzo de 2020

VISTO

Las notas con Exp. N° 1306 y 1344 de 2020, de direcciones de Filiales de San Pedro de Ycuamandyyú y Santa Rosa Misiones por las que elevan solicitudes de inscripción tardía en el Curso Probatorio de Ingreso, Primer Periodo Académico del año 2020, fenecido el plazo de inscripción establecido; y

CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, inc. "f";

La Resolución de Consejo Directivo N° 893-00-2019, "POR LA CUAL SE IMPLEMENTA EL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020 A SER OFRECIDO EN LA CASA MATRIZ Y FILIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS".

Que es factible la inscripción ya que existen plazas para postulantes disponibles en el Curso Probatorio de Ingreso, Primer Periodo Académico del año 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

189-01-2020

AUTORIZAR la Inscripción de Estudiantes en el **Curso Probatorio de Ingreso** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, **Primer Periodo Académico, año 2020**, de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú y Filial Santa Rosa Misiones, del 09 al 13 marzo de 2020, según detalle:

Filial San Pedro de Ycuamandyyú

C.I. N°	Nombres y Apellidos
5.668.676	Fredy Agustín Martínez López
5.556.573	Gustavo Gabriel Cañete Zolabarrieta
7.396.526	Luz Aurora Soria Ojeda

Filial Santa Rosa Misiones

C.I. N°	Nombres y Apellidos
5.298.036	Jorge Emilio Cardozo Cabral

189-02-2020

COMUNICAR, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl
Secretaria General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 07 (A. S. N° 07 - 06/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 190-00-2020

"POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES PARA EL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020 DE LAS FILIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Lorenzo, 06 de marzo de 2020

VISTO

La Nota presentada por la Dirección de Admisión de la Facultad de Ciencias Agrarias con Exp. N° 1349/2020, por la que solicita nombramiento de profesores para el Curso Probatorio de Ingreso, Primer Período Académico del Año 2020, para las Carreras Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria de las Filiales Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá y Santa Rosa Misiones; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Reglamento del Curso Probatorio de Ingreso de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

190-01-2020 **NOMBRAR** profesores para el **Curso Probatorio de Ingreso, Primer Período Académico Año 2020**, de las Filiales Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá y Santa Rosa Misiones de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, para las Carreras de Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Administración Agropecuaria, con vigencia a partir del **01 de febrero hasta 31 de julio del año 2020**, conforme se detalla a continuación:

**FILIAL PEDRO JUAN CABALLERO
CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA**

C.I.	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA
765.790	GLADYS Z. EMATEGUIZ DE LOREIRO	BIOLOGIA
3.489.000	WALTER DERENE ADAMOSWKI	QUIMICA
3.489.000	WALTER DERENE ADAMOSWKI	FISICA GENERAL
488.145	GLADYS C. COLMÁN DE RODRÍGUEZ	COMUNICACION
3.659.398	LEONIDA ARGUELLO DE GAMARRA	MATEMATICA

CARRERA DE LIC. EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA

C.I.	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA
1.301.986	OLGA RAQUEL AYALA DE MARTÍNEZ	COMUNICACION
1.000.332	MAURO RAMÓN GAUTO	INTR. A LA ADMINISTRACION
3.659.398	LEONIDA ARGUELLO DE GAMARRA	MATEMATICA
844.161	KAREN HELENA GENNARO	BIOLOGIA
1.804.926	RONALDO OTAZÚ SÁNCHEZ	INTRO. A LA ECONOMIA



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Acta N° 07 (A. S. N° 07 - 06/03/2020)

RESOLUCIÓN N° 190-00-2020

Página 2

"POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES PARA EL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020 DE LAS FILIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

**FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ
CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA**

C.I.	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA
647.356	MARÍA CRISTINA ACOSTA AGUILERA	MATEMATICA
2.030.861	DORYS CARMEN SOSA RIVAS	COMUNICACION
647.356	MARÍA CRISTINA ACOSTA AGUILERA	FISICA GENERAL
1.829.315	EGIDIO JOEL CABALLERO MENDOZA	QUÍMICA
1.490.392	JUAN EUSEBIO RENAUT AQUINO	BIOLOGÍA

CARRERA DE LIC. EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA

C.I.	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA
2.185.260	JULIA SUSANA ALFONZO FISCHER	INTRO. A LA ECONOMIA
2.030.861	DORYS CARMEN SOSA RIVAS	COMUNICACION
3.849.868	CIRILA SILVANA PAVÓN TOLEDO	INTR. A LA ADMINISTRACION
1.851.662	MYRTHA ELIZABETH GONZÁLEZ DE BERNAL	MATEMATICA
1.490.392	JUAN EUSEBIO RENAUT AQUINO	BIOLOGIA

**FILIAL CAAZAPÁ
CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA**

C.I.	PROFESORES	ASIGNATURAS
2.229.314	ALBINO RUBÉN REYES PAIVA	MATEMÁTICA
1.806.588	HUGO GILBERTO VERA ACUÑA.	FISICA
1.307.591	LOURDES MARÍA SELVA SARUBBI DE ALDERETE	COMUNICACIÓN
1.307.223	NORMA LUZ CELESTE GÓMEZ DE VERA	BIOLOGIA
485.670	RAMONA CONCEPCIÓN VERA DE RUÍZ	QUIMICA

CARRERA DE LIC. EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA

CI	PROFESORES	ASIGNATURAS
2.309.592	ADELA CONCEPCIÓN BENÍTEZ DOMÍNGUEZ	MATEMÁTICA
1.307.591	LOURDES MARÍA SELVA SARUBBI DE ALDERETE	COMUNICACIÓN
1.307.223	NORMA LUZ CELESTE GÓMEZ DE VERA	BIOLOGÍA
814.338	JUANA AGUIRRE DE VELÁZQUEZ	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA
4.343.324	ERNESTO MIGUEL ORTELLADO CABRERA	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN

**FILIAL SANTA ROSA MISIONES
CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA**

CI	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA
1.568.292	NIMIA ELIZABECHT ALONSO BRUNAGA	MATEMÁTICA
797.524	PÁNFILO GONZÁLEZ BELOTO	FÍSICA GENERAL
1.717.420	ALBA CELESTE ORTIZ FRETES	COMUNICACIÓN
843.473	EUGENIO AMADO PÉREZ RODRÍGUEZ	QUÍMICA GENERAL
3.251.164	JORGE ALBERTO ALONSO DURE	BIOLOGÍA





Acta N° 07 (A. S. N° 07 - 06/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 190-00-2020

Página 3


"POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES PARA EL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020 DE LAS FILIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA

CI	NOMBRES Y APELLIDOS	ASIGNATURA
3.251.164	JORGE ALBERTO ALONSO DURE	BIOLOGÍA
1.392.242	JUAN ALBERTO BOTTINO FERNÁNDEZ	MATEMÁTICA
1.717.420	PROF. LIC. ALBA CELESTE ORTIZ FRETES	COMUNICACIÓN
2.233.758	MARÍA AUXILIADORA MARTÍNEZ CANTERO	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA
3.989.860	MARÍA OLGA MEDINA GIMÉNEZ	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN

190-02-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.




Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad




Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Acta N° 07 (A.S. N° 07 – 06/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 191-00-2020

“POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES PARA PROGRAMAS DE MAESTRÍAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

San Lorenzo, 06 de marzo de 2020

VISTO

La nota con Expediente N° 1008/2020, de la Dirección de Postgrado de la Institución, por la que eleva la solicitud de nombramiento de Profesores para el Segundo Semestre del PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ZOOTECNIA CON ÉNFASIS EN SISTEMAS PECUARIOS, Tercera Edición, Ciclo Académico 2019-2021 y Exp. N° 1794/2020, Nombramiento de Profesores para el Segundo Semestre del PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz; y

CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución del Consejo Directivo N° 618-00-2019, de fecha 26 de julio de 2019, Acta N° 15, “Por la cual se implementan Programas de Maestrías en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción”;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

191-01-2020 **NOMBRAR Profesores para el Segundo Semestre del Programa de Maestría en Zootecnia con Énfasis en Sistemas Pecuarios, Tercera Edición, Ciclo Académico 2019-2021**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, conforme al siguiente detalle:

Asignatura	Profesores	Documento de Identidad N°
Metodología de la Investigación	Prof. Ph.D. Luis Guillermo Maldonado Chamorro	770.126
Producción y Utilización de Plantas Forrajeras	Prof. M.Sc. Pedro Luis Paniagua Alcaraz	1.026.550
	Prof. Ph.D. Jorge Darío Alvarenga Serafini	931.293
	M.Sc. Luis Alberto Alonzo Griffith	4.545.459
Genética y Fisiología del Crecimiento Animal	M.Sc. Carlos Darío Ortiz Peña	753.327
	D.Sc. Julio Octavio Jardim Barcellos	CPF: 302.192.640-15 RG 9012940401
Nutrición y Alimentación Animal Avanzada	D.Sc. Diego Avilio Ocampos Olmedo	1.406.170
	D.Sc. Oscar Luis Valiente Villalba	1.241.268
	D.Sc. Francisco Alberto Cortez Landaeta	RNE V049440-P





“POR LA CUAL SE NOMBRAN PROFESORES PARA PROGRAMAS DE MAESTRÍAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ”

191-02-2020 **NOMBRAR** profesores para el **Segundo Semestre** del **PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN DE AGRONEGOCIOS** de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz**, conforme al siguiente detalle:

ASIGNATURA	PROFESORES	C.I. N°
Economía de los Agronegocios	PhD. Andrés Antonio Molina López	1.376.185
	Mg. Francisco Carlos Ruiz Díaz López	1.161.396
Cadenas Agroalimentarias y Agroindustriales	Prof.Dra. Mónica Josefina Gavilán Giménez	1.520.853
	M.Sc. Henry Yasuo Moriya Fujikatsu	679.625
Comercio Internacional e Inversiones	Prof.Dr. Víctor Ramón Enciso Cano	871.363
	Mg. Stella Marys Guillén Fretes	1.249.547
Mercadeo Agropecuario	Dra. Gladys Stella Benegas Cristaldo	648.428
	M.Sc. Jorge Daniel Domínguez	4.622.864
	M.Sc. Rodolfo Grau Brizuela	670.129

191-03-2020 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria de Facultad

CD/PBS/mgo
Secretaría General



Prof. Ing. Agr. **LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO**
Decano y Presidente



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Agrarias

Tel.: (595-21) 585.606/10

Fax: (595-21) 585.612

Ruta Mcal. José Félix Estigarribia, Km. 10½
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Acta N° 07 (A. S. N° 07 - 06/03/2020)
RESOLUCIÓN N° 192-00-2020

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL AJUSTE DE ARANCELES DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO PARA LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PRIMER PERIODO ACADÉMICO AÑO 2019, FILIAL SANTA ROSA MISIONES A ESTUDIANTES INSCRIPTOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 894-00-2019, A FIN DE ADECUARSE A LA RESOLUCIÓN 55-00-2020".

San Lorenzo, 06 de marzo de 2020

VISTO

La nota de la Dirección de la Filial Santa Rosa Misiones, con Exp. N° 1294/2020, por la que solicita la adecuación de Aranceles para el Curso Probatorio de Ingreso a la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Primer Periodo Académico Año 2020, ofrecido en la Filial Santa Rosa – Misiones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para estudiantes inscriptos en vigencia de la Resolución de Consejo Directivo N° 894-00-2019, a fin de adecuarse a la Resolución N° 55-00-2020;

CONSIDERADO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 894-00-2019, "POR LA CUAL SE FIJAN ARANCELES PARA EL CURSO PROBATORIO DE INGRESO, PRIMER PERIODO ACADÉMICO DEL AÑO 2020, OFRECIDO EN LA CASA MATRIZ Y FILIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La Resolución de Consejo Directivo N° 55-00-2020, "POR LA CUAL SE REDUCEN LOS ARANCELES DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO PARA LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PRIMER PERIODO ACADÉMICO AÑO 2020, A SER OFRECIDO EN LAS FILIALES DE CAAZAPÁ Y SANTA ROSA MISIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

La necesidad de adecuación de Aranceles para estudiantes inscriptos en vigencia de la Resolución de Consejo Directivo N° 894-00-2019, a fin de adecuarse a la Resolución N° 55-00-2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

192-01-2020

AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los ajustes para la adecuación de Aranceles para el Curso Probatorio de Ingreso a la Carrera Licenciatura en Administración Agropecuaria, Primer Periodo Académico Año 2020, ofrecido en la Filial Santa Rosa – Misiones, para estudiantes inscriptos en vigencia de la Resolución de Consejo Directivo N° 894-00-2019, a fin de adecuarse a la Resolución N° 55-00-2020, quedando fijada de acuerdo al siguiente detalle:

PAGO CONTADO: 300.000 Gs Al inscribirse

PAGO FRACCIONADO: 400.000 Gs

- . 200.000 Gs Al inscribirse
- . 100.000 Gs Hasta el Viernes 20 de Marzo de 2020
- . 100.000 Gs Hasta el Jueves 30 de Abril de 2020

✓ **MULTA:** . 2.000 Gs Por cada día hábil posterior a cada vencimiento, hasta un monto máximo de 50.000 Gs

✓ **DERECHO A EXÁMENES FINALES**

. 100.000 Gs Pago para rendir Exámenes Finales
FECHA TOPE hasta el Viernes
22 de Mayo de 2020





"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL AJUSTE DE ARANCELES DEL CURSO PROBATORIO DE INGRESO PARA LA CARRERA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, PRIMER PERIODO ACADÉMICO AÑO 2019, FILIAL SANTA ROSA MISIONES A ESTUDIANTES INSCRIPTOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 894-00-2019, A FIN DE ADECUARSE A LA RESOLUCIÓN 55-00-2020".

✓ DERECHO A EXÁMENES FINALES DE RECUPERACIÓN

. 20.000 Gs Pago por Asignatura hasta 24 horas día
hábil antes de cada Examen

✓ DERECHO A REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE EXÁMENES PARCIALES Y FINALES

. 20.000 Gs Por Asignatura y postulante

192-02-2020

COMUNICAR, copiar y archivar.



Abog. PATRICIA BORDÓN SALINAS
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. LUIS GUILLERMO MALDONADO CHAMORRO
Decano y Presidente